

Rio Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.597/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A554-1-ITA denominado "Estudios teóricos-experimentales del termocromismo y solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de uso clínico frecuente" dirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA y codirigido por María Gloria BARÚA, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral e integrado por el docente investigador: Fernando Gabriel OLIVARES; alumno de pregrado-grado Patricia Ayelén MARTÍNEZ y el integrante externo Graciela PINTO VITORINO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Físicoquímica, Campo de Aplicación: Medicamentos. Industria farmacéutica;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A554-1-ITA "Estudios teóricos-experimentales del termocromismo y solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de uso clínico frecuente", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 174/24, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Juan Pablo ESCALADA, María Gloria BARÚA y Fernando Gabriel OLIVARES, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Dr. Juan Pablo ESCALADA será responsable del Plan de Formación de la alumna de grado/pregrado Patricia Ayelén MARTÍNEZ;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A554-1-ITA "Estudios teóricos-experimentales del termocromismo y solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de uso clínico frecuente" tiene como fecha de inicio el 1 de Enero de 2025 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2027;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Prof. Fernando Gabriel OLIVARES;

QUE mediante Nota N° 385/24 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 032/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología

///

ACUERDO

N°

048/25

//-2-/

Aplicada (ITA) y de Código 29/A554-1-ITA denominado "Estudios teóricos-experimentales del termocromismo y solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de uso clínico frecuente", dirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938), docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A554-1-ITA "Estudios teóricos-experimentales del termocromismo y solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de uso clínico frecuente" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A554-1-ITA "Estudios teóricos-experimentales del termocromismo y solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de uso clínico frecuente", el 1° de Enero de 2025 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2027.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A554-1-ITA "Estudios teóricos-experimentales del termocromismo y solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de uso clínico frecuente", quedará a cargo de Fernando Gabriel OLIVARES (DNI N° 26.656.719).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Dr. Juan Pablo ESCALADA (DNI N° 28.866.938) será responsable de los Planes de Formación de la alumna de grado/pregrado Patricia Ayelén MARTÍNEZ (DNI N° 42.503.395).

ARTICULO 6°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ESCALADA, Juan Pablo	28.866.938	Director UNPA	III	UARG	5
BARUA, Maria Gloria	17.045.001	Codirector UNPA	V	UARG	10
OLIVARES, Fernando Gabriel	26.656.719	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	2
MARTÍNEZ, Patricia Ayelen	42.503.395	Alumno pregrado-grado UNPA	-	UARG	4
PINTO VITORINO, Graciela	23.032.359	Integrante Externo	III	-	2